

## **Instructivo Noveno Semestre Práctica Profesional y Proyecto de Memoria**

### **▪ GENERALIDADES**

De acuerdo con el Reglamento de la Carrera de Geografía (DN°4043 del 16 de marzo de 2016), en su artículo N°7 se indica:

*Durante el noveno semestre, el estudiante deberá realizar su **Práctica Profesional** de una duración de **648 horas**<sup>1</sup>, equivalentes a 24 créditos. Esta se realizará en una institución pública o privada, a propuesta del coordinador de práctica y egreso y aprobada por la Dirección de Escuela de Pregrado y que asegure el desarrollo de los niveles de logros esperados para ese nivel.*

*En paralelo (a la Práctica Profesional) el estudiante deberá desarrollar -bajo tutela de un/a profesor/guía- un trabajo que corresponderá a la formulación del **Proyecto de Memoria de Título**, que servirá de base para continuar las actividades finales de titulación mediante la realización de la Memoria de Título para la obtención del Título de Geógrafo/a.*

*Una vez aprobada la Práctica Profesional y el Proyecto de Memoria de Título, el estudiante se considerará como egresado/a y deberá realizar sus actividades finales de titulación, mediante el desarrollo de la Memoria de Título, formulada en el plazo de un semestre.*

En términos prácticos, el Proyecto de Memoria consiste en la materialización del trabajo de Práctica en un proyecto de Titulación. Es por ello, que se hace de manera paralela, pues sus prácticas profesionales deben ser el input de su Proyecto de Memoria (el cual se materializa con la entrega de un Anteproyecto de Memoria **al final del semestre en curso**). La idea es que una vez terminado el primer semestre los(as) estudiantes tengan la idea clara de qué van a hacer como Memoria (con bastante material avanzado, derivado de las Prácticas) y que dediquen el segundo semestre en realizar la Memoria de Título (la cual deben inscribir como una asignatura en su momento). Los casos particulares (ej, cambio en el tema de Memoria u otro, se analizará caso a caso con la Jefatura de Carrera). Por ello, tanto la Práctica Profesional como el Proyecto de memoria deben **ser inscritos con el mismo profesor/a**.

<sup>1</sup> En acuerdo interno de la Jefatura con Comité de Carrera, se autorizan Prácticas con un mínimo de 396 horas y un máximo de 648.

## ▪ PROCEDIMIENTO

- Al inicio del semestre los(as) estudiantes inscriben la asignatura Práctica Profesional y Proyecto de Memoria a través del sistema U-Campus. En este proceso sólo se inscriben las asignaturas **sin profesor(a)**.
- Estudiante debe ponerse en contacto con profesor(a) acorde a la temática de su tema de práctica. Si logran llegar a un acuerdo para trabajar juntos, el(la) estudiante debe llenar el formulario **ANTEPROYECTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, el cual debe estar visado (mediante firma) tanto por su profesor(a) guía como por su profesional a cargo. Este documento se les hace llegar a todos(as) los(as) estudiantes de 9no semestre, así como también el formulario del Anteproyecto de Memoria.
- El plazo para enviar ese documento a la Jefatura de Carrera es pasado un mes desde el inicio oficial del semestre.
- Una vez cumplida la fecha límite, la Jefatura de Carrera hará envío de listado de anteproyectos a la Secretaría de Estudios para su formalización. Sólo en ese momento se inscribirá en el sistema U-Campus al profesor(a) asociado a cada estudiante. Asimismo, se inscribirá la asignatura Proyecto de Memoria con el(la) mismo(a) profesor(a).
- Dado que la Práctica Profesional y el Proyecto de Memoria son asignaturas del 9no semestre, éstas deben cerrarse en la misma fecha que los cursos de licenciatura. Ello quiere decir, que las notas finales deben estar disponibles en esa fecha. **LAS NOTAS NO DEBEN SUBIRSE A U-CURSOS**, toda vez que se deben ponderar con la nota del profesional a cargo. Para ello, deben hacer llegar a la Jefatura de Carrera el Formulario de Evaluación Interno con la nota correspondiente. Lo mismo deben realizar con la nota del Proyecto de Memoria (es decir, también deben llenar formulario).
- Es responsabilidad del(la) estudiante y su profesor(a) guía cumplir los plazos determinados por la Escuela de Pregrado.

Marzo 2021  
Joselyn Arriagada González  
Jefa de Carrera Geografía